



Departamento del Quindío



SECRETARÍA DE FAMILIA



SEGUIMIENTO, CONSOLIDACIÓN, MEDICIÓN Y ANÁLISIS DEL PLAN DE ACCIÓN
SEGUNDO TRIMESTRE 2023

POLÍTICA PÚBLICA DE DISCAPACIDAD DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO
“CAPACIDAD SIN LÍMITES”
2014-2024

ALEYDA MARÍN BETANCOURT
SECRETARÍA DE FAMILIA

LUISA FERNANDA LEYTON TORRES
DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y FAMILIA

LIZ BELCKA CASTRO JARAMILLO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE ADULTO MAYOR Y DISCAPACIDAD

CONTRATISTAS
CLAUDIA ALEXANDRA RODRIGUEZ RAMIREZ
LUZ NELLY MERCHAN CAICEDO

ARMENIA, 28 DE JULIO DE 2023



Departamento del Quindío



SECRETARÍA DE FAMILIA



INTRODUCCIÓN

La Gobernación del Quindío, por medio de la Secretaría de Familia Departamental, mediante la ejecución del Plan de Desarrollo 2020-2023 “Tú y Yo Somos Quindío”, implementa el seguimiento, medición y análisis del plan de acción 2022 de la Política Pública de Discapacidad, adoptada a través de la Ordenanza No. 031 del 28 de noviembre de 2014, **“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA DE DISCAPACIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO 2014 - 2024 “CAPACIDAD SIN LÍMITES”** la cual, tiene como propósito, impactar y articular acciones a favor de esta importante población.

Ahora bien, el propósito del presente documento, es evidenciar el avance de las acciones estipuladas en la matriz de planificación que reportan las entidades descentralizadas, secretarías, alcaldías, corporaciones, y demás instituciones que por su misionalidad son encargadas de la implementación.

Para tales efectos, se tuvieron en cuenta los lineamientos establecidos en el Decreto 386 del 26 de junio de 2019: **“Por medio del cual se reglamenta el seguimiento y evaluación de las políticas públicas, planes y programas del departamento del Quindío”**, en aras de monitorear el avance físico y la inversión de los recursos de la citada política pública; lo anterior, a través de la evaluación permanente, tal y como lo estipula en el artículo sexto, punto 2.



Departamento del Quindío



SECRETARÍA DE FAMILIA



Gobernación del Quindío

Gráfica N° 1. Meta Física acumulada: a junio 30 de 2023

EJES ESTRATÉGICOS	INDICADORES	RESPONSABLES	META FÍSICA AÑO 2023					TOTAL
			CRÍTICO	BAJO	MEDIO	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	
Eje 1: Transformación de lo público	15	Secretaría de Familia, Secretaría de Salud, Comités Municipales, Comité Departamental de Discapacidad, Secretaría de Planeación, Secretaría Administrativa, Alcaldías, TICs, Prensa.	3	1	0	0	11	15
Eje 2. Garantía Jurídica	14	Secretaría de Familia, Secretaría Jurídica, Comité Departamental de Discapacidad, Secretaria de Salud, Medicina Legal, ICBF, Secretaría del Interior	2	0	0	0	12	14
Eje 3. Participación en la Vida Política y Pública.	9	Secretaría de Familia, Secretaría del Interior, Comité Departamental de Discapacidad, Secretaria de Salud, Organizaciones, Fundaciones, Subcomités Municipales.	0	0	2	0	7	9
Eje 4. Desarrollo de la Capacidad	54	Secretaría de Familia, Secretaría de Educación, Comité Departamental de Discapacidad, Secretaria de Salud, Alcaldías, Comités Municipales, Dirección Territorial Ministerio de Trabajo, Secretaría de Turismo Industria y Comercio, INDEPORTES.	5	5	6	6	34	56
Eje 5. Reconocimiento de la diversidad	22	Secretaría de Familia, Secretaría de Cultura, Alcaldías, Comité Departamental, Comités Municipales. Prensa, Secretaría de Salud, Infraestructura, IDTQ, TICs, Universidades	6	0	4	0	10	20
TOTAL			16	6	12	6	74	114



Departamento del Quindío



SECRETARÍA DE FAMILIA



INDICADORES EN ESTADO CRÍTICO

Realizado el análisis de los avances de la implementación de la Política Pública de Discapacidad Departamental, hasta el II trimestre del 2023, encontrando que dieciséis (16) indicadores están en estado crítico, a continuación se enlistan:

1. Número de Proyectos y Convenios de Cooperación ejecutados.
2. Interpretes certificados en lenguaje de Señas en el Departamento del Quindío.
3. Porcentaje de medios de comunicación de organizaciones de base, apoyadas y fortalecidas en el Departamento del Quindío.
4. Tasa de eficacia en resolución de tutelas.
5. Tasa de violencia intrafamiliar.
6. Tasa de cobertura de accesibilidad a la educación superior en el Departamento del Quindío.
7. Número de investigaciones realizadas, para detección temprana de la discapacidad.
8. Tasa de participación en deporte paralímpico en escuelas deportivas del Departamento del Quindío.
9. Número de organizaciones de base con actividades culturales y artísticas.
10. % de gestores culturales, formados en enfoque de discapacidad y legislación artística y Cultural para personas con discapacidad.
11. Centros de apoyo para el cuidado de personas con discapacidad, creados y mantenidos.
12. % de apoyos asignados a personas con discapacidad severa y en condiciones de pobreza extrema.
13. Transporte de uso público construido y acondicionado con parámetros de accesibilidad.
14. % de viviendas, edificios y espacios con parámetros de accesibilidad, en el Departamento del Quindío.
15. Observatorio de políticas públicas operando.
16. Cátedra incorporada y desarrollada en los procesos de formación de las carreras profesionales de ingenierías, arquitectura, obras civiles del Departamento.

El mínimo avance, se debe a que las entidades responsables de la implementación asignadas en el plan de acción de la política, han manifestado no tener competencia, o no ser sujetas de sus competencias y funciones desde la estructura administrativa Departamental, por lo tanto, una gran mayoría están siendo sujetos de ajuste.

LOGROS DEL AVANCE DE LA POLÍTICA PÚBLICA DEPARTAMENTAL DE DISCAPACIDAD

El proceso de articulación ejercido por parte de la Secretaría de Familia, desde el principio de la implementación de la política pública Departamental de discapacidad, ha permitido crear una cultura de mejor atención, por medio de la oferta Institucional departamental, en cada una de las Secretarías y entidades Departamentales, permitiendo generar reportes de información permanente de las acciones establecidas en el plan de acción de la política pública Departamental de discapacidad, medible, sustentable y pertinente en los seguimientos entregados de la implementación de la política Departamental.



Departamento del Quindío



SECRETARÍA DE FAMILIA



Gobernación del Quindío

En el último trimestre, se evidenció un crecimiento, debido al aumento de dicha articulación interinstitucional que ha hecho posible, la realización de actividades o acciones que no se habían abordado en periodos anteriores, o en algunos casos estos indicadores estaban reportados al 50% o menos, cuando ya se estaban ejecutando al 100% (Ejemplo: número de municipios con estrategia RBC, estaba al 50%, cuando se está implementando en los 12 municipios del Departamento). Se brindó asistencia técnica a las Secretarías, Municipios y otras entidades reportantes, de las cuales, algunas acataron las indicaciones con reportar acciones que den respuesta a los indicadores, lo que permitió que aumentaran los indicadores en SOBRESALIENTE, pasando de 73 a 74, lo que refleja que se están generando las acciones, pero no se estaban reportando correctamente. Aún se requirió solicitar a otros de los actores hacer correcciones a lo reportado en la matriz de seguimiento.

Los 74 indicadores en estado **SOBRESALIENTE FUERON:**

1. Número de municipios con RLCPD operando permanentemente.
2. Oferta Institucional diseñada e implementada.
3. % de estructura administrativa operando en el marco del CONPES 166 /2013.
4. Coordinador de política pública de discapacidad, en el Departamento del Quindío vinculado.
5. Subcomité de Discapacidad, con acciones articuladas operando permanentemente.
6. Tasa de instituciones públicas y privadas con Software y Hardware para personas con discapacidad operando.
7. Sistema creado y operando, que tenga el acceso a los libros en braille, macro tipo, hablados y/o electrónicos.
8. Número de municipios con sistema de acceso a la información y la comunicación para la utilización de las diferentes técnicas de lenguajes alternativos operando.
9. Número de medios de comunicación de organizaciones de base apoyadas, y fortalecidas en el Departamento del Quindío.
10. % de servidores públicos formados en legislación y normatividad de discapacidad.
11. % de Funcionarios de Empresa Privada formados en Legislación y Normatividad de Discapacidad.
12. Número de programas implementados en protección, garantía y atención de derechos de personas con discapacidad.
13. Número de programas implementados en formación para el acceso a la justicia en el Departamento del Quindío.
14. Número de programas para la garantía del debido proceso y no victimización de las mujeres con discapacidad.
15. Número de programas implementados de concientización a entidades.
16. Número de programas implementados, para la protección de las mujeres gestantes en el Departamento del Quindío.
17. Número de municipios con programa de promoción, prevención y atención para la erradicación del maltrato, la explotación y el abuso sexual implementado.
18. Sistema de monitoreo y seguimiento a las denuncias operando.
19. Programa implementado por condición especial en el Departamento del Quindío.



Departamento del Quindío



SECRETARÍA DE FAMILIA



Gobernación del Quindío

20. Programa implementado a personas con discapacidad, víctimas del conflicto armado en el Departamento del Quindío.
21. Programa de formación y participación implementado.
22. % de derechos promovidos de personas con discapacidad para cuidadores, cuidadoras, familias y comunidad en general.
23. Número de consejos de derechos humanos fortalecidos para personas con discapacidad.
24. Programa de formación y participación implementado y fortalecido.
25. Tasa de participación política y ciudadana de las personas con discapacidad, en comités, consejos, juntas, Alcaldías, Gobernación, veedurías ciudadanas.
26. Número de conmemoraciones realizadas.
27. Red de apoyo para la discapacidad, fortalecida y funcionando.
28. Número de organizaciones conformadas y fortalecidas trabajando con y para personas con discapacidad, cuidadores y sus familias.
29. Número de Comités Departamental y municipales en funcionamiento y fortalecidos.
30. Número de municipios con estrategia RBC como instrumento de participación implementado y mantenido.
31. Programa de formación en educación inclusiva por condición.
32. Número de Instituciones educativas capacitadas y formadas en educación inclusiva.
33. Número de proyectos pedagógicos bajo modelos flexibles, que faciliten el aprendizaje y permanencia de niños y niñas con discapacidad en el Departamento del Quindío.
34. Número de metodologías flexibles implementadas en los 12 municipios del Departamento.
35. Sistema de seguimiento y monitoreo en Proyectos Educativo Institucional. para personas con discapacidad creado y operando.
36. Número de proyectos pedagógicos para detección temprana de necesidades educativas especiales en el Departamento del Quindío.
37. Plan maestro de equipamientos educativos diseñado y implementado.
38. Tasa de cobertura en promoción, prevención y atención en salud.
39. % de profesionales y auxiliares de enfermería capacitados en detección temprana, manejo y atención de personas con discapacidad.
40. Veedurías ciudadanas activas que verifiquen el cumplimiento en las acciones de promoción y prevención a las ESE y IPS.
41. Programa de estilos de vida saludable, para personas con discapacidad creado e implementado en los 12 municipios.
42. Programa de promoción y prevención en salud sexual y reproductiva creado e implementado en los 12 municipios para personas con discapacidad.
43. Identificación 100% de los factores de riesgo de las enfermedades crónicas causantes de la discapacidad.
44. Plan para la mitigación de los factores de riesgo de enfermedades crónicas causantes de la discapacidad implementado.
45. Implementación del 100% de un plan para la prevención de accidentes.
46. Red de servicios de habilitación y rehabilitación creada y mantenida.



Departamento del Quindío



SECRETARÍA DE FAMILIA



Gobernación del Quindío

47. Número de municipios con programas municipales de fomento y protección de patrones alimentarios para Niños, Niñas y Adolescentes con Discapacidad.
48. Número de municipios con Estrategia RBC operando.
49. Se repite el indicador anterior.
50. Número de ESEs con ruta de atención integral en salud implementando la estrategia RBC en el Departamento del Quindío.
51. Banco de datos para el inventario y entrega de ayudas técnicas creado y operando.
52. Unidades productivas conformadas y fortalecidas.
53. Negocios inclusivos apoyados y fortalecidos.
54. Observatorio regional de mercado laboral con enfoque de Discapacidad operando.
55. Estrategia RBC con eje de emprendimiento implementado en el Departamento del Quindío.
56. Número de microempresas asociativas creadas y apoyadas conformadas por personas con discapacidad, cuidadores y familias.
57. Número de campañas ejecutadas en trabajo decente y digno.
58. Programa de promoción y difusión de Inclusión y permanencia laboral para personas con discapacidad, creado e implementado.
59. Programa de participación y fomento al turismo para personas con discapacidad, cuidadores y sus familias, creado e implementado en el Departamento del Quindío.
60. Número de gestores deportivos formados y vinculados a procesos deportivos en los 12 municipios.
61. Número de escuelas de iniciación y formación deportiva para personas con discapacidad, creadas y mantenidas.
62. Número de gestores formados y vinculados a procesos culturales en los 12 municipios.
63. Cátedra para personas con discapacidad, implementada en los procesos de formación artística y cultural del Departamento del Quindío.
64. Muestras artísticas y culturas con personas con discapacidad.
65. Número de campañas permanentes sobre imaginarios de la discapacidad.
66. Eventos culturales y artísticos, realizados para el reconocimiento de las capacidades y habilidades de las personas con discapacidad.
67. % de solicitudes atendidas y tramitadas en seguridad social, pensión y acceso a los medicamentos.
68. Plan de igualdad de oportunidades para la equidad de género y la diversidad sexual ejecutado anualmente.
69. Número de campañas en contra de la homofobia y la discriminación.
70. Número de campañas para la disminución de la homofobia y la discriminación por enfoque étnico y condición especial.
71. % de programas implementados con enfoque diferencial.
72. Personal de transporte público sensibilizado y capacitado por enfoque de discapacidad.
73. Número de sitios virtuales públicos operando.
74. Páginas web institucionales, con criterios de accesibilidad operando en el departamento del Quindío.



Departamento del Quindío



SECRETARÍA DE FAMILIA



Gobernación del Quindío

Se ha brindado asistencia técnica a los municipios, en el paso a paso de la certificación de discapacidad y los procesos de implementación realizados por la Secretaría de Familia como secretaría técnica, así mismo, se ha brindado la misma, en el funcionamiento de los doce (12) Comités Municipales y en el Comité Departamental de Discapacidad. Estas acciones y responsabilidades, se han venido adelantando de manera satisfactoria y permanente en el tiempo que se ha estado ejecutando la política.

Se mejoró la calidad de la información presentada, en especial en las Secretarías de Salud y Educación que, al reportarla conforme a lo solicitado en cada indicador, han dado como resultado, lograr la cuantificación y medición precisa de algunos indicadores que estaban en bajo o medio y ahora se ha verificado que ya han cumplido las metas para varios de estos indicadores que no estaban dentro de los sobresalientes en el trimestre anterior.

De los 114 indicadores del plan de acción de la política pública departamental de discapacidad, se ha adelantado un avance de 92 indicadores identificados en estado sobresaliente, satisfactorio y medio respectivamente, para un cumplimiento de ejecución de la Política Pública Departamental de Discapacidad, correspondiente al **81 %** para la ejecución del avance a II trimestre de 2023.

Igualmente, en estado bajo y crítico, se ubican 22 indicadores para un porcentaje del **19 %** determinando como objetivo por superar en los próximos informes.

RECOMENDACIONES

1. Se hace necesaria la entrega oportuna, de la proyección y ejecución presupuestal por cada indicador reportado, que se haya definido para la atención de las personas con discapacidad y no el presupuesto general, porque esto genera confusión a la población con discapacidad.
2. Se hace necesario que las Secretarías, entidades y los doce (12) municipios reporten el presupuesto proyectado y el ejecutado en el trimestre, para así poder realizar una buena medición del porcentaje de ejecución presupuestal del periodo reportado.
3. Todas las Secretarías y entidades descentralizadas departamentales, seguir insistiendo en la buena redacción y ortografía en cada casilla donde se diligencian las acciones realizadas y que el verbo sea en pasado puesto que están describiendo una acción ejecutada. Adicionalmente, recordar que los nombres propios, nombres de entidades y municipios deben ir con Mayúscula inicial.
4. Para las Secretarías, es necesario dejar claro que la actividad fue realizada para las personas con discapacidad o sus familias y no en general para toda la población.

SECRETARÍAS QUE NO ENTREGARON INFORMACIÓN:



Departamento del Quindío



SECRETARÍA DE FAMILIA



- Las Secretarías, entregaron la información del II trimestre 2023, excepto las Secretarías de Educación y de Infraestructura, que no reportaron este periodo.

Es importante resaltar que, se continúa brindando asistencia técnica puntual con algunas dependencias que la han solicitado, con la finalidad de aclarar dudas respecto al diligenciamiento de la matriz, con ellas se busca materializar los reportes que apuntan al cumplimiento de la política pública, se espera evidenciar resultados de las mesas de trabajo, en los próximos reportes de 2023.

MUNICIPIOS SIN REPORTAR INFORMACIÓN:

- Todos los municipios reportaron la información de este trimestre, excepto, Armenia.

OTRAS ENTIDADES QUE NO REPORTARON:

- Hospital San Juan de Dios.
- Min Trabajo.

Nota: El Presente informe de seguimiento, consolidación, medición y análisis de avance de la *POLÍTICA PÚBLICA DE DISCAPACIDAD DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO “CAPACIDAD SIN LÍMITES” 2014-2024*, con corte al segundo trimestre de la vigencia 2023, **obedece a la información reportada por cada una de las Secretarías departamentales y demás actores.**

Agradecemos la atención prestada,

Cordialmente;

ALEYDA MARÍN BETANCOURT
Secretaría de Familia

Elaboró: Luz Nelly Merchán y Claudia Alexandra Rodríguez Ramírez- Contratistas- Gobernación del Quindío.
Revisó y aprobó: Liz Belcka Castro Jaramillo-Directora Administrativa de Adulto Mayor y Discapacidad.
Revisó: Luisa Fernanda Leyton Torres- Directora Administrativa de Desarrollo Humano y Familia- Gobernación del Quindío